

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****712** *MANUEL LEIRO SOUTULLO*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra: hago saber:

Que en el procedimiento ejecución n.º 204/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bernabé Caneda Martínez contra Manuel Leiro Soutullo en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 30/12/10 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 14.447,78 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a 30 de diciembre de 2010.

Pontevedra, 30 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100095654-1